

¿Tolerancia o Respeto?

El Centro de Ética de la Universidad Alberto Hurtado publica periódicamente un breve Informe Ethos, ofreciendo una *lectura* ética de un tema de interés nacional para ayudar en el *discernimiento* de un juicio moral responsable con vistas a una *acción* coherente. Se adopta el método ignaciano del triple paso: experiencia (hecho) – reflexión (su comprensión e implicaciones éticas) – acción (elementos para el discernimiento); una *reflexión* sobre la *experiencia* con miras a una *acción* consecuente.

Los **Informes Ethos**¹ no pretenden agotar un tema como tampoco pronunciar una palabra conclusiva. La finalidad es presentar un breve escrito que introduzca elementos éticos, de inspiración cristiana, en el debate nacional sobre temas de interés público para apoyar la formación de un juicio ético correspondiente. Su propósito es poner de relieve la dimensión ética en la discusión sobre temas que inciden en la vida ciudadana y, directa o indirectamente, en cada miembro de la sociedad. En otras palabras, no se pretende *pensar* éticamente por otros sino *estimular a otros para pensar* éticamente.

1.- El hecho

1.- Cada época tiene unas **palabras claves**, casi mágicas, para destacar algunas características que identifican las conquistas del espíritu humano. La palabra **tolerancia** constituye uno de estos términos que se asocia con el final del Segundo Milenio. De hecho, durante el año 1995 se celebró el Año Internacional de la Tolerancia. Las personas, como individuos y como grupos, consideran la tolerancia como un **logro** y una **exigencia** de la época actual. Pero el uso frecuente e indiscriminado de una palabra tiende al **abuso** en su significado. Por ello, vale la pena preguntarse: ¿qué se entiende hoy culturalmente con la palabra *tolerancia*?

2.- Comprensión del hecho

2.- **Etimológicamente**, la palabra viene del verbo latino *tolerare* que quiere decir sufrir, llevar con paciencia, soportar, aguantar, permitir. La palabra *tolerancia*, en el Diccionario de la Real Academia Española, aparece con varios significados, pero llaman la atención los primeros dos: (a) acción y efecto de **tolerar**, y (b) **respeto** o consideración

hacia las opiniones o prácticas de los demás aunque sean diferentes a las de uno.

3.- **Semánticamente**, en el contexto de las relaciones interpersonales, la misma palabra puede tener un sentido negativo (**sufrir** al otro distinto) o positivo (**respetar** en la diferencia). Ciertamente, no es lo mismo *aguantar* al otro por ser diferente a uno, que *respetar* al otro en su diferencia. Esta misma **ambigüedad** está presente en el empleo cotidiano de la palabra *tolerancia*.

4.- **Psicológicamente**, la **actitud de soportar** al otro implica una opción pasiva en las relaciones interpersonales, centrada en uno mismo, ya que el otro en su diversidad es considerado un adversario para el propio bienestar. Por el contrario, la **opción por el respeto** implica el esfuerzo consciente de abrirse al otro, por ser diferente a uno, en el empeño de construir un espacio de convivencia donde cabe la pluralidad.

5.- **Políticamente**, en la situación de una democracia puramente formal, la tolerancia sólo puede ejercerse eficazmente **desde el poder**. En el espacio público, el concepto de tolerancia puede ocultar un contexto de dominación de unos sobre otros, porque no existe un plano de igualdad. De hecho, el tema de la tolerancia aparece cuando se llega a una confrontación entre convicciones que son irreconciliables y los distintos grupos se hallan en una situación de desigualdad.

6.- **Históricamente**, el concepto de tolerancia nació en un contexto **religioso**, y, posteriormente, tuvo una extensión al mundo de las ideas. Así, el problema de la tolerancia se planteó en la historia

¹ Los Informes Ethos no representan la opinión oficial de la Universidad Alberto Hurtado sino ofrecen una reflexión del Centro de Ética. En la actualidad el equipo está conformado por Tony Mifsud s.j. (Director, Doctor en Teología Moral), Elizabeth Lira (Investigadora y Profesora, Psicóloga), Pablo Salvat (Investigador y Profesor, Doctor en Filosofía), y Verónica Anguita (Asistente, Magister en Bioética).

occidental cuando los poderes políticos se fundamentaban en las creencias religiosas. La alianza entre el poder político y la fe religiosa se sustentaba en la convicción de que la unidad religiosa estaba en la base de la convivencia socio-política. Por tanto, cualquier ataque religioso era considerado una traición a la unidad cultural.

7.- En los primeros tres siglos, la naciente y perseguida **Iglesia cristiana** planteó el tema de la tolerancia religiosa (Justino, Tertuliano, Lactancio), sosteniendo el derecho de las personas a mantener una creencia religiosa que no permite identificar el poder político y el poder religioso, con tal que no cometan delitos, acepten el Estado y busquen el bien común de la sociedad. Posteriormente, se **invierte** la situación, hasta con el empleo de la violencia y las cruzadas, porque la cristiandad llega a ser la base cultural de la convivencia social.

8.- A partir del siglo XVII se introduce el concepto moderno de tolerancia, especialmente con J. Locke (**Carta sobre la tolerancia**, 1689) que postula una separación entre la función del Estado (bienes corporales y bienes externos) y la de la Iglesia (bienes de las almas, sin forzar las conciencias con un poder coercitivo). Lo único que no se puede tolerar es la puesta en peligro del Estado porque es el garante mismo de la tolerancia. Por ello, se excluye la tolerancia con los católicos, ya que dependen del Papa (un soberano extranjero), y con los ateos, que carecen de base moral para la fidelidad al Estado.

9.- En el siglo XVIII, con la revolución americana (Bill of Rights, 1776) y la francesa (Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano,

1793), se difunde la idea cultural de la tolerancia como un derecho a la libertad de conciencia. El Concilio Vaticano II de la Iglesia Católica proclama la **libertad religiosa** como uno de los derechos fundamentales de toda persona humana, recordando que *la verdad no se impone sino por la fuerza de la misma verdad, que penetra, con suavidad y firmeza a la vez, en las almas* (*Dignitatis Humanae*, 1965, N° 1).

10.- Al respecto, el 12 de marzo del año 2000, el Papa Juan Pablo II **pidió solemnemente perdón** por las veces que, en algunas épocas de la historia, los cristianos han transgredido con métodos de intolerancia y no han seguido el gran mandamiento del amor, porque la búsqueda y la promoción de la verdad sólo se impone con la fuerza de la verdad misma. Lo mismo hicieron los Obispos de Chile, el 24 de noviembre del año 2000, por las veces que en el país los hombres y las mujeres de la Iglesia Católica no respetaron la libertad de las conciencias, no han acogido a quienes piensan distinto, y con intolerancia se ha producido incomunicación, beligerancia y odiosas exclusiones.

3.- Implicaciones éticas

11.- La tolerancia tiene su historia, con un significado que ha ido evolucionando de acuerdo a los distintos contextos culturales. La **aconfesionalidad** del poder político, el fortalecimiento del discurso **racional**, y el **desencanto** de las ideologías tradicionales han favorecido una cultura tolerante.

12.- Pero, en el lenguaje **cotidiano**, no queda muy claro si esta palabra, pronunciada por distintas

personas, conlleva un referente común de contenido. ¿Ser *tolerante* significa respetar al otro o, más bien, indiferencia frente al otro? ¿*Tolerancia* significa que todo da igual, porque todo es relativo? Lo decisivo no está tanto en la palabra empleada sino en el significado otorgado.

13.- En su sentido moderno, la tolerancia, como hecho social, nació en el contexto del **pluralismo**. Una sociedad es pluralista cuando no existe una única ideología ni un poder único que configura la sociedad, porque en ella concurren diversas concepciones del mundo y de la vida, como también se da un espacio democrático con la triple división de poderes (judicial, legislativo, ejecutivo). En una sociedad pluralista no existe tanto un centro cuanto una plaza pública donde confluyen distintas opiniones, y el proceso de socialización exige la convicción personal frente a la oferta de distintas opiniones, formas de vida y creencias.

14.- Este entorno pluralista puede ser vivido en el **diálogo** (aprendiendo unos de otros), en el **indiferentismo** (todo da igual con tal que nadie moleste a nadie), o en el **fanatismo** (la imposición de unos sobre otros). El pluralismo introduce la tolerancia en la sociedad, pero, esta tolerancia, ¿significa el arte de la persuasión, el ambiente de la permisividad, o la lucha de la condenación mutua?

15.- Por de pronto, la tolerancia tiene **límites** claros. Una tolerancia es simplemente peligrosa para la sociedad cuando permite los atropellos a la dignidad de las personas o de los grupos, cuando caben privilegiados que se aprovechan en beneficio propio a costa de otros, cuando implica

resignación y cobardía frente a los necesarios cambios sociales.

16.- La tolerancia se torna intolerante frente a todo obstáculo que impide la realización de todos en la sociedad. Por ello, se habla de **intolerancia justa** frente a todo racismo y clasismo, o **discriminación positiva** en favor de los más desvalidos y vulnerables en la sociedad, en cuanto su situación no involucra responsabilidad personal sino falta de oportunidad.

17.- La tolerancia del **Estado** dice relación a su imparcialidad frente a los ciudadanos pero, ciertamente, no puede significar una institución amoral (sin valores). Un Estado democrático y una sociedad pluralista no implican un orden vacío, sin reglas ni valores socialmente reconocidos y compartidos. Esto sería simplemente el caos y la anarquía. Justamente la ética civil no apunta a un vacío ético, sino a un contenido compartido en la diversidad, que se construye sobre el principio básico del respeto por la dignidad de todo y cada ciudadano, que permite y hace posible, a su vez, la convivencia en la participación.

18.- La convivencia pacífica de distintas formas de vida es el primer paso (tolerancia mínima), porque implica la **aceptación** de la diferencia como un hecho social. Pero, siendo un primer paso necesario, resulta insuficiente para la sociedad. La convivencia precisa de un **proyecto** común, de valores básicos y compartidos, justamente para poder convivir y realizarse, como individuos y como sociedad. El quehacer de uno depende, e incide, en lo que hacen otros. Vivir es **comunicación**: el espacio público no está para

aislarse sino para comunicarse, y, por ello, no puede construirse sobre la desconfianza (aislamiento) sino sobre la confianza (apertura hacia el otro).

19.- La **diferencia** llega a ser un factor de cohesión cuando predomina el **diálogo**, que no es la reducción de dos monólogos a uno solo, sino la superación del monólogo por la palabra comunicativa, que es siempre palabra entre dos. El monólogo es auto-referente y cerrado, pero el diálogo reconoce la presencia del otro; el monólogo es para escucharse a uno mismo y termina pensando igual, mientras el diálogo escucha al otro y se enriquecen ambos. Por ello, cuando en la sociedad toda diferencia termina en polarización y polémica, todavía se está en una sociedad con múltiples monólogos, donde aún predomina la intolerancia.

20.- Una tolerancia que no se esfuerza por buscar la **verdad** sobre la sociedad y la persona se encamina hacia la destrucción social, porque el ser humano es incapaz de soportar el vacío de sentido. La finalidad última de la tolerancia es la búsqueda de la verdad entre todos. Renunciar a esta búsqueda es huir del mundo humano y perder la significación del otro en la propia vida, con la consecuente destrucción de la convivencia por la pérdida de la propia identidad (sólo frente al otro se encuentra el propio yo), y el paso de la autonomía al automatismo (hacer cosas sin sentido).

21.- La fe **católica** no exime de esta constante búsqueda de la verdad. En el Hijo Jesús, Dios se ha auto-revelado definitivamente, pero su progresiva comprensión y correspondiente

formulación son tarea humana, guiada por la presencia del Espíritu de Jesús en la Sagrada Escritura, la Tradición y el Magisterio.

4.- Elementos para el discernimiento

22.- Se pueden tolerar las **ideas**, pero sólo cabe el **respeto hacia las personas**. “Combatiré tu opinión hasta el fin de mi vida, pero lucharé con todas mis fuerzas para que tú puedas expresarla” (Voltaire).

23.- Tolerar al otro no es soportarlo, sino aceptarlo y respetarlo. El respeto hacia el otro, en su alteridad, implica reconocer el **misterio** del otro frente al yo, porque el otro jamás es cabalmente conocido ya que en este caso sería poseerlo. Respetar al otro es el esfuerzo constante de abrirse a él. Respetar al otro es la disposición valiente de darle una segunda oportunidad sin clasificarlo en categorías estériles. Respetar al otro es comunicarse desde la propia identidad hacia la alteridad. Respetar al otro no es indiferencia sino compromiso.

24.- El cristianismo da un paso más. Respetar al otro es **amarlo**. El amor cristiano no es vago ni nebuloso, porque tiene un referente preciso: Jesús el Cristo. *Ámense como Yo les he amado*, y, concretamente, *nadie tiene mayor amor que el que da su vida para sus amigos* (Jn 15, 12 – 13). Vivir es **desvivirse** en el **convivir** para que el otro tenga vida. Esta opción es invitación divina y responsabilidad humana.